CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL Nº 031-IEINEM2026

Cartagena, julio 23 de 2026

Señor
VERALIMA GRUPO EMPRESARIAL SAS
CENTROCOMERCIAL LA PLAZUELA LOCAL PB-07
Ciudad.

Referencia: Proceso de Régimen 031-IEINEM2026.
Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso contractual del régimen especial de la referencia, cuyo objeto es, **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LAS SELECCIONES REPRESENTATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES, DESTINADOS A SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 Y DEMÁS EVENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ESCOLAR, PROMOVER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS COMPETENCIAS OFICIALES DEL CALENDARIO DEPORTIVO**, ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los estudios previos del proceso, de conformidad con el Informe de evaluación de Menor Precio y verificación de Requisitos Habilitantes.

De conformidad con lo establecido en los respectivos Estudios Previos, la supervisión del contrato será ejercida por el Ordenador del gasto: **ARIDES SANDOVAL PENATA,** o por quien el designe, en la respectiva acta de Inicio, el cual vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a LA **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos correspondientes y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Sele hace saber que para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Secretaría de la Institución, En la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES-CARTAGENA**, ubicada en: **AV. DEL BOSQUE TV. 54 #30-570**.

Atentamente,

ARIDES SANDOVAL PENATA
Ordenador del gasto